

Madrid, 28 de noviembre de 2006

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

División de

Mercados Primarios.

Paseo de la Castellana, 19.

MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Documento de Registro de Unión Europea de Inversiones 2006".

El citado documento se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 23 de noviembre de 2006 fue inscrito en sus Registros Oficiales, y tiene vigencia a partir de su publicación en la página web de la sociedad, www.europeainversiones.com, el 27 de noviembre de 2006.

Se autoriza la difusión del contenido de los presentes documentos a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente.

José Antonio Guzmán González
Consejero Delegado

DOCUMENTO DE REGISTRO
UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.
2006

El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) n° 809/2004, y ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de noviembre de 2006

INDICE

I. FACTORES DE RIESGO

II.	DOCUMENTO DE REGISTRO: Anexo I Reglamento (CE) nº 809/2004:	
1	PERSONAS RESPONSABLES	4
2	AUDITORES DE CUENTAS	5
3	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	6
4	FACTORES DE RIESGO.....	7
5	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	8
6	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	10
7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	11
8	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	12
9	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS.....	13
10	RECURSOS DE CAPITAL.....	15
11	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PATENTES Y LICENCIAS	18
12	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	19
13	PREVISIONES O ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS.....	20
14	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO	21
15	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	26
16	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	27
17	EMPLEADOS	31
18	ACCIONISTAS PRINCIPALES	32
19	OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS	34
20	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	35
21	INFORMACIÓN ADICIONAL	42
22	CONTRATOS IMPORTANTES.....	50
23	INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS	51
24	DOCUMENTOS PRESENTADOS.....	53
25	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	54

I. FACTORES DE RIESGO

Los principales riesgos del Emisor son:

Riesgo de Mercado. Posibilidad de sufrir pérdidas en el valor económico de las operaciones contratadas como consecuencia de evoluciones desfavorables en las cotizaciones de los mercados financieros.

Riesgo Operacional. Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de problemas legales, deficiencias de control interno, débil supervisión de los empleados, fraude, falsificación de cuentas o contabilidad creativa, factores en muchos casos motivados por el desarrollo tecnológico, la creciente complejidad de las operaciones, la diversificación de productos, los nuevos canales de distribución. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio.

Riesgo de precio. Es el riesgo de cambios en los precios de mercado de las operaciones realizadas, por factores del propio instrumento financiero o de factores que afecten a todos los instrumentos negociados del mercado.

Riesgo de tipo de interés. Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Estas variaciones afectan a la sociedad en la medida que coloca los excedentes de tesorería en repos de deuda del Estado o pagarés bancarios y para cubrir los déficit que se producen puntualmente tiene contratada una cuenta de crédito con un límite de cuatro millones de euros al 4,5% de interés fijo.

Riesgo de liquidez. La sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la inversión de activos financieros con liquidez suficiente para soportar las necesidades de tesorería previstas. Para hacer frente a esa posible falta de liquidez debida a la realización de inversiones o pago de dividendos, la sociedad tiene contratada una cuenta de crédito con un límite de cuatro millones de euros al 4,5% de interés fijo.

Riesgo de crédito. Unión Europea de Inversiones, S.A. no está expuesta a riesgo de crédito al no prestar servicios a terceros. La tesorería está depositada en cuentas corrientes a la vista con entidades financieras de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de cambio. La sociedad no tiene riesgo de tipo de cambio ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos, se encuentra denominada en euros.

El Emisor no opera con instrumentos derivados en la gestión de sus riesgos.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES.

1.1 Personas que asumen la responsabilidad de la información que figura en el documento de registro.

D. José Antonio Guzmán González, Consejero Delegado, en nombre y representación de Unión Europea de Inversiones, S.A., con C.I.F. A-08149957 y domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Documento de Registro, en virtud de las facultades delegadas a su favor por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de octubre de 2006.

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro.

D. José Antonio Guzmán González declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS.

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor.

Las cuentas anuales individuales de Unión Europea de Inversiones, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2005, 2004 y 2003 han sido auditadas por la firma Lasemer Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Pez Austral nº 5, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 17.563.

2.2 Renuncia o cese de los auditores.

No aplicable.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.

3.1 Información financiera seleccionada de los tres últimos ejercicios auditados.

A continuación se muestra un cuadro con las cifras clave que resumen la situación financiera de Unión Europea de Inversiones, S.A. al cierre de los tres últimos ejercicios auditados.

Datos relacionados con el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003 según los principios del Plan General Contable:

	Ejercicio 05	Ejercicio 04	Ejercicio 03
Inmovilizado			3.008,08
Activo Circulante	36.880.817,15	36.310.865,68	34.529.677,28
Fondos Propios	36.384.882,64	34.776.736,68	33.385.086,44
Acreedores a corto plazo	495.934,51	1.534.129,00	1.107.340,62
Resultado del ejercicio	7.954.315,96	7.322.650,24	6.862.204,63

Datos en euros.

Datos por acción de los ejercicios 2005, 2004 y 2003:

	Ejercicio 05	Ejercicio 04	Ejercicio 03
Beneficio por acción (euros)	0,88	0,81	0,76
Dividendo por acción (euros)	0,75	0,71	0,66
PER	25,57	23,15	21,93
PAY-OUT (%)	85,37	86,67	86,43

3.2 Información financiera seleccionada del último trimestre disponible.

Datos relacionados con el Balance de Situación a 30 de septiembre de 2006 y 2005 según los principios del Plan General Contable:

	30/09/06	30/09/05
Inmovilizado	319.438.363,86	36.880.817,15
Activo Circulante	2.303.939,79	1.130.380,79
Fondos Propios	75.485.089,17	34.354.089,57
Acreedores a corto plazo	246.257.214,08	3.657.108,37
Resultado del ejercicio	8.189.310,85	5.923.522,89
Ingresos extraordinarios(*)	2.618.835,21	0,00

Datos en euros.

(*) Procedente de las operaciones de las sociedades absorbidas (importe neto).

Los datos del ejercicio 2006 no son comparables con los datos del ejercicio 2005, debido al efecto que producen en las partidas del Balance las operaciones de fusión por absorción y ampliación de capital del presente ejercicio.

4. FACTORES DE RIESGO.

Véase la sección I. "FACTORES DE RIESGO" del presente Documento.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.

5.1. Historia y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del emisor es Unión Europea de Inversiones, S.A. siendo este mismo su nombre comercial.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro.

Unión Europea de Inversiones, S.A. se constituyó ante el Notario de Barcelona, D. Luis Félez Costea el 27 de septiembre de 1963 bajo la denominación Unión Europea de Inversiones, sociedad de inversión mobiliaria inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 3.270, folio 1, hoja 23.897, inscripción 1ª, pasando en 1985 a sociedad anónima mercantil.

Los Estatutos Sociales de Unión Europea de Inversiones, S.A. se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Díe Lamana, el 18 de julio de 1991, al número 1.391 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil el día 11 de noviembre de 1991, al tomo 1.707 general del Libro de Sociedades, folio 127, hoja número M-30.941, inscripción 23ª.

El Código de Identificación Fiscal (CIF) de Unión Europea de Inversiones, S.A. es A-08149957.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos.

Unión Europea de Inversiones, S.A., inició su actividad el 27 de septiembre de 1963 en Barcelona, estableciendo el artículo 3 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

Unión Europea de Inversiones, S.A. es una sociedad constituida en España, de nacionalidad española y con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, nº 29. El teléfono de contacto es el 91.576.59.20.

Respecto a la legislación aplicable, Unión Europea de Inversiones, S.A. tiene forma jurídica de sociedad anónima, rigiéndose por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.

El día 9 de agosto de 2006 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la fusión de las sociedades Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U. y Unión Europea de Inversiones, S.A., mediante la absorción de las dos primeras por Unión Europea de Inversiones, S.A. Dicha fusión fue aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de las tres sociedades celebradas el día 27 de junio de 2006.

Para atender el canje de acciones derivado de la fusión por absorción, Unión Europea de Inversiones, S.A. amplió su capital social en CINCO MILLONES SETECIENTAS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y TRES acciones (5.728.063) de un euro (1 €) de valor nominal cada una. Como consecuencia de esta ampliación, el capital social de Unión Europea de Inversiones, S.A. asciende en la actualidad a CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y

TRES euros (14.728.063€) , representado por CATORCE MILLONES SETECIENTAS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y TRES acciones (14.728.063) de un euro (1€) de valor nominal cada una.

Puede consultarse información adicional relativa a la fusión en la CNMV o en la página web de Unión Europea de Inversiones (www.europeainversiones.com).

5.2 Inversiones.

5.2.1. Descripción de las principales inversiones del emisor en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha del Documento de Registro.

Véase el apartado 25. "Información sobre carteras" del presente Documento.

5.2.2. Descripción de las principales inversiones en curso.

El Proyecto de Fusión por absorción aprobado por la Junta General de Accionistas de Unión Europea de Inversiones, S.A. celebrada el 27 de junio de 2006, establecía como una de las razones de la misma reforzar la posición que, en aquellos momentos, las tres sociedades mantenían como accionistas de referencia de Banco Popular Español, S.A., y el propósito de que tras la fusión se elevara el porcentaje de participación en el capital de Banco Popular Español, S.A. Por tanto el motivo de la fusión por absorción y de la presente ampliación de capital, es el de incrementar la participación de Unión Europea de Inversiones hasta el 5,50% del capital social de Banco Popular Español, S.A.

Antes de la fusión por absorción Unión Europea de Inversiones, S.A., Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U. poseían respectivamente 24.040.000, 14.299.000 y 3.020.000 de acciones de Banco Popular Español, S.A., lo que representaba una participación conjunta en el capital del 3,40%.

Con fecha 11 de agosto de 2006 Unión Europea de Inversiones, S.A. comunicó a Banco de España su pretensión de incrementar su participación en Banco Popular Español, S.A. por encima del 5%, solicitándose a Banco de España la declaración de no oposición, en los términos previstos en los artículos 57 y 58 de la Ley 26/1988, de 29 de julio sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito.

Tras la declaración de no oposición por Banco de España de fecha 20 de septiembre de 2006, Unión Europea de Inversiones, S.A. incrementó su participación adquiriendo 19.686.703 acciones. Desde el 25 de septiembre, el Emisor es titular del 5,023% del capital social de esta entidad 4,84% de forma directa y 0,18% de forma indirecta (a través de su filial Naarden International, S.A.). Esta nueva adquisición de acciones se realizó a un precio medio de 12,37 euros por acción.

5.2.3. Principales inversiones futuras del emisor.

A la fecha de verificación de este Documento de Registro, los órganos de gestión de Unión Europea de Inversiones, S.A. no han adoptado compromisos en firme para realizar ninguna inversión futura aparte de las mencionadas en el punto anterior.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

6.1 Actividades principales.

Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.

Unión Europea de Inversiones, S.A., tiene por objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración, gestión y enajenación de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, principalmente valores mobiliarios y activos financieros susceptibles de ser negociados en mercados de valores, organizados o no, nacionales o extranjeros, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso. Las actividades que anteceden se realizarán sin captar públicamente fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos.

Unión Europea de Inversiones, S.A., desarrolla su actividad en los distintos mercados financieros, invirtiendo sus recursos en valores de renta variable, fija y otros activos financieros, de manera que, compensando el riesgo y la rentabilidad deseada, sean más seguros y estables que especulativos, con el fin de conseguir garantizar la capitalización progresiva del patrimonio de la Sociedad y la generación de resultados con que retribuir a sus accionistas.

6.2 Mercados principales.

La actividad principal del emisor se desarrolla en España, donde radica su sede social.

6.3 Influencia de factores excepcionales en la información.

No aplicable.

6.4 Grado de dependencia del emisor de patentes o licencias.

No aplicable.

6.5 Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad.

No aplicable.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

7.1 Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo.

El emisor no forma parte de Grupo alguno.

7.2 Filiales significativas del emisor.

Unión Europea de Inversiones, S.A. tiene una filial, Naarden Internacional, S.A., sin actividad, que es titular de 2.249.000 acciones de Banco Popular Español, S.A., (0,19% del capital social).

La participación directa de Unión Europea de Inversiones, S.A. en Naarden Internacional, S.A., es del 99,96%.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO.

8.1. Inmovilizado material.

Esta Sociedad no tiene en propiedad inmovilizado material alguno, ni gastos por arrendamientos.

8.2. Aspectos medioambientales que afectan al inmovilizado material.

La sociedad no posee activos fijos y no se encuentra su objeto social incluido en la clasificación europea de actividades de protección medioambiental, por lo que no le es de aplicación la Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre las normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las Cuentas Anuales.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS.

9.1 Situación financiera.

En el punto 20 del presente Documento de Registro, se detalla la situación financiera del Emisor, a través de las distintas partidas de los estados financieros de los años 2005, 2004 y 2003.

Este documento se encuentra a disposición del inversor en el domicilio social del emisor, en la CNMV, y en la página web corporativa www.europeainversiones.com.

9.2 Resultados de explotación.

9.2.1. Factores significativos o acontecimientos inusuales que afecten a los resultados.

A continuación se cuantifica la variación producida en los gastos e ingresos como consecuencia de la fusión entre Unión Europea de Inversiones, S.A., Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A., y de la solicitud del crédito puente destinado a la adquisición de acciones de Banco Popular Español, S.A.

	30/ 09/ 06	30/09/ 05	Var. %
Gastos	1.959.925,30	1.351.229,05	45,0
Gastos de personal	12.101,38	0,00	>
Dotaciones para amortizaciones	28,08	0,00	>
Otros gastos explotación	37.419,09	83.578,86	-55,2
Gastos financieros y asimilados	452.781,19	35.599,64	1171,9
Ingresos	10.149.236,15	7.274.751,94	39,5
Ingresos participaciones en capital	7.517.132,00	7.270.858,00	3,4
Otros int. ingresos asimilados	13.268,94	3.893,94	240,8
Ingresos extraordinarios	2.618.835,21	0,00	>

Datos en euros.

En cuanto a las partidas más significativas del balance de situación, se han producido las siguientes variaciones.

	30/ 09/ 06	30/09/ 05	Var. %
Activo	321.742.303,25	38.011.197,94	746,4
Inmovilizado	319.438.363,86	36.880.817,15	766,1
Activo circulante	2.303.939,39	1.130.380,79	103,8
Pasivo	321.742.303,25	38.011.197,94	746,4
Fondos propios	75.485.089,17	34.354.089,57	119,7
Acreedores a corto plazo	246.257.214,08	3.657.108,37	6633,7

9.2.2. Cambios importantes en los ingresos.

Durante los ejercicios 2005, 2004 y 2003, no se han producido variaciones significativas en los ingresos.

9.2.3. Actuaciones o factores que afecten a las operaciones del emisor.

Conforme a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, a continuación se informa de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea:

Clasificando la cartera de inversiones financieras como activos financieros disponibles para la venta, el importe de las plusvalías latentes, no materializadas y netas de impuestos figurarían aumentando el saldo de reservas y el importe del efecto impositivo sobre las plusvalías latentes aparecerían en acreedores del balance de situación al 31 de diciembre de 2005.

Inversiones financieras temporales	36,88
Plusvalías	253,35
Plusvalías netas de impuestos	164,68
Fondos propios	36,38
Plusvalías netas + Fondos propios	201,06
Valor liquidativo después impuestos (euros)	22,34
Número de acciones (en millones)	9,00
Valor liquidativo * nº acciones	201,06

Por tanto, si se hubieran aplicado las mencionadas normas internacionales de contabilidad, el saldo de fondos propios resultante al 31 de diciembre de 2005 no variaría respecto al "Valor liquidativo después de impuestos".

	Valor liquidativo	Valor liquidativo después impuestos	Cotización U.E.I
31 12 04	29,94	20,81	18,75
31 12 05	32,19	22,34	22,50
Revalorización (%)	7,52	7,35	20,00
Máx. anual	32,19	22,34	22,60
Mín. anual	30,11	20,97	18,75
Medio (*)	31,01	21,53	20,05
Vol. Contratación			9.664.861,00-€

(*) Datos calculados a partir de los valores liquidativos a finales de cada mes.

	Valor liquidativo	Valor liquidativo después impuestos	Cotización U.E.I
30 09 06	40,76	28,29	32,30
Var. respecto 31 12 05 (%)	26,62	26,62	43,56

10. RECURSOS DE CAPITAL.

10.1. Recursos de capital del emisor.

A 31 de diciembre de 2005, fecha del último Balance auditado, el capital de la Sociedad era de nueve millones de euros, totalmente desembolsados, y estaba integrado por nueve millones de acciones ordinarias, de una sola serie, de valor nominal un euro cada una, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo Registro Contable Central está encomendado a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Liquidación y Compensación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).I.

El día 9 de agosto de 2006 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la fusión de las sociedades Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U. y Unión Europea de Inversiones, S.A., mediante la absorción de las dos primeras por Unión Europea de Inversiones, S.A. Dicha fusión fue aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de las tres sociedades celebradas el día 27 de junio de 2006.

Para atender el canje de acciones derivado de la fusión por absorción, Unión Europea de Inversiones, S.A. amplió su capital social en CINCO MILLONES SETECIENTAS VEINTEOCHO MIL SESENTA Y TRES acciones (5.728.063) de un euro (1 €) de valor nominal cada una.

Como consecuencia de esta ampliación, el capital social de Unión Europea de Inversiones, S.A. asciende en la actualidad a CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y TRES euros (14.728.063€), representado por CATORCE MILLONES SETECIENTAS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y TRES acciones (14.728.063) de un euro (1€) de valor nominal cada una.

Todas las acciones constitutivas del actual Capital Social gozan de los mismos derechos. No existen restricciones estatutarias a su transmisibilidad y están admitidas a cotización en el Mercado de Corros de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

A 31 de diciembre de 2005, la Reserva Legal, dotada en 1.800.000 euros, representa el 20% del Capital Social. Sólo podrá utilizarse para cubrir pérdidas y en los demás supuestos previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

En esa misma fecha existe una Reserva Voluntaria de libre disposición, que fue incrementada en el ejercicio 2005 con 976,48 miles de euros, procedente de la Distribución de Resultados del ejercicio 2004, hasta alcanzar la cifra de 17.630,566 miles de euros. En el ejercicio 2006 se ha visto incrementada con 1.163,91 miles de euros, hasta alcanzar la cifra de 18.794,3 miles de euros.

En el ejercicio 2006, como consecuencia de la fusión por absorción de Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A., se ha constituido la cuenta de Prima de Emisión por importe de 31.973,23 miles de euros, procedente de la fusión; de esta cifra, 19.549,44 miles de euros, corresponden a beneficios no distribuidos de la sociedades absorbidas.

10.2. Flujos de tesorería del emisor.

A continuación se presentan los cuadros de variación del capital circulante y los cuadros de financiación del emisor durante los ejercicios 2005, 2004 y 2003.

	2005	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores		
Acreeedores	1.038.145,49	
Inversiones fin. temporales	569.951,47	
Tesorería		
Total	1.608.145,96	
Var. Capital circulante	1.608.145,96	

Datos en euros.

	2004	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	1.382.010,46	
Acreeedores		1.768.548,54
Inversiones fin. temporales	2.008.619,89	
Tesorería		227.431,49
Total	3.390.630,35	1.995.980,03
Var. Capital circulante	1.394.650,32	

Datos en euros.

	2003	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores		116.527,53
Acreeedores		715.198,21
Inversiones fin. temporales	1.952.498,97	
Tesorería	227.431,49	
Total	2.179.930,46	831.725,74
Var. Capital circulante	1.348.204,72	

Datos en euros.

Aplicaciones		Orígenes	
	2005		2005
Gastos ampliación capital		Recursos por operaciones	7.954.315,96
Dvdo. año anterior	6.346.170,00	Enajenación Inm. Fin.	
Reducción capital	-		
Provisión depósito valores	-		
Aumento capital circulante	1.608.145,96		
TOTAL	7.954.315,96	TOTAL	7.954.315,96

Datos en euros.

Aplicaciones		Orígenes	
	2004		2004
Gastos ampliación capital	-	Recursos por operaciones	7.325.650,24
Dvdo. año anterior	5.931.000,00	Enajenación Inm. Fin.	-
Reducción capital	-		-
Provisión depósito valores	-		
Aumento capital circulante	1.394.650,32		
TOTAL	7.325.650,24	TOTAL	7.325.650,24

Datos en euros.

Aplicaciones		Orígenes	
	2003		2003
Gastos ampliación capital	-3.000,09	Recursos por operaciones	6.862.204,53
Dvdo. año anterior	5.517.000,00	Enajenación Inm. Fin.	-
Reducción capital	-		
Provisión depósito valores	-		
Aumento capital circulante	1.348.204,72		
TOTAL	6.862.204,63	TOTAL	6.862.204,63

Datos en euros.

10.3. Estructura de financiación del emisor.

La Sociedad tiene abierta una línea de crédito que se viene renovando anualmente, por valor de cuatro millones de euros, suscrita con Banco Popular Español, S.A., para cubrir los desfases temporales de tesorería que se pudieran producir, entre otras causas, con motivo del pago anual de los dividendos complementarios a los accionistas en julio, hasta el cobro de los dividendos de Banco Popular en octubre. Esta línea de crédito está formalizado a un tipo fijo del 4,5%, liquidable trimestralmente. Los intereses devengados ascendían a 30 de septiembre a la cantidad de 11.984,77 euros, de los cuales 5.427,85 euros no estaban pagados.

Durante el ejercicio 2006, para financiar la compra de acciones de Banco Popular Español, S.A., que se describe en el punto 20.9, se ha formalizado un crédito puente con la entidad Credit Suisse por importe total de 245,1 millones de euros. Este crédito está concedido a tipo variable Euribor + 0,53%, liquidable trimestralmente. Los intereses devengados a 30 de septiembre ascendían a 440.796,42 euros de los cuales no estaban pagados 199.931,39 euros.

Del crédito se han dispuesto 243.580.851,86 euros y está prevista su cancelación en el mes de diciembre de 2006 con los fondos de la ampliación de capital a la que se refiere el punto 12.2 del presente Documento.

10.4. Restricciones sobre el uso de los recursos de capital.

No aplicable.

10.5. Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los puntos 5.2.3. y 8.1.

No aplicable.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.

Dado el objeto social de la Sociedad no se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Unión Europea de Inversiones, S.A. tiene su marca registrada.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.

12.1 Tendencias recientes más significativas.

No aplicable.

12.2 Hechos que puedan tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

Desde el cierre del ejercicio 2005 y hasta la fecha de registro del presente Documento y debido a la fusión por absorción inscrita el Registro Mercantil el 9 de agosto de 2006, Unión Europea de Inversiones, S.A. ha visto incrementados sus ingresos en más de un 25%, (veáse punto 9.2.1. Factores significativos o factores inusuales que afecten a los resultados).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 31 de octubre de 2006, en la que se autoriza aumentar el capital social en el importe nominal de hasta en once millones ciento noventa y tres mil trescientos veintiocho euros (11.193.328€), mediante la emisión y puesta en circulación de once millones ciento noventa y tres mil trescientos veintiocho (11.193.328) acciones ordinarias de un euro (1€) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de veintisiete euros y veinte céntimos de euro (27,20€) por acción, que serán desembolsadas por medio de aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta a negociación de las nuevas acciones en el Mercado de Corros de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con el fin de ajustar la relación de canje del aumento de capital, el accionista y Presidente del Consejo de Administración D. Luis Montuenga Aguayo ha renunciado al ejercicio y a la transmisión por cualquier título de los derechos de suscripción preferente sobre trece (13) de las acciones de su propiedad.

En consecuencia, el aumento de capital se efectuará por un importe nominal de hasta once millones ciento noventa y tres mil trescientos dieciocho euros (11.193.318 €) mediante la emisión y puesta en circulación de hasta once millones ciento noventa y tres mil trescientos dieciocho (11.193.318) acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de veintisiete euros con veinte céntimos (27,20€) por acción, que serán desembolsadas por medio de aportaciones dinerarias.

La finalidad de esta ampliación de capital es la cancelación del crédito puente por importe de 245,1 millones de euros que se describe en el punto 10.3 Estructura de financiación del Emisor del presente Documento y adquirir una participación adicional del 0,50% en el capital social de Banco Popular Español, S.A.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.

Unión Europea de Inversiones, S.A. ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

PUNTO 14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros del órgano de administración, indicando las principales actividades desarrolladas fuera del emisor. si dichas actividades son importantes con respecto al emisor.

14.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Unión Europea de Inversiones, S.A. está formado por las siguientes personas a la fecha de elaboración del presente Documento de Registro:

Primer nombramiento	Nombre	Cargo	Tipo
19/09/1989	D. Luis Montuenga Aguayo	Presidente	Independiente
21/06/2005	D. Luis Herrando Prat de la Riba (representa a Instituto de Educación e Investigación, S.A.)	Vicepresidente (nombrado en la Junta General del 27 de junio de 2006)	Dominical
19/05/1999	D. José Antonio Guzmán González	Consejero Delegado (era Vicepresidente hasta el 26 de julio)	Ejecutivo
27/06/2006	Cartera de Inversiones CM, S.A. (representado por D. Joaquín Molins Gil)	Consejero	Otros ¹
27/06/2006	D. Julio Jáuregui Alonso	Consejero	Independiente
29/06/1994	D. Francisco Javier Molins López-Rodó (en representación del accionista Inversora Pedralbes)	Consejero	Dominical
27/06/2006	D. José María Montuenga Badía ² (designado tras la fusión por absorción de Popularinsa, de la que era consejero)	Consejero	Independiente
27/06/2006	D. Ramón Mora-Figueroa Domecq (en representación del accionista Fundación para el Desarrollo y la Cooperación)	Consejero	Dominical
27/06/2006	D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Consejero	Otros ³
27/06/2006	D. José Ignacio Ramírez Ollero	Secretario no consejero	-

D. Casimiro Molins Ribot fue ratificado en la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2006 como Presidente Honorífico de la sociedad.

Los señores don Mariano de la Escalera Cottereau, don Juan Francisco Cerezo Garcés, don Antonio Gómez de Olea Naveda y don Jesús María García-Valcárcel Sainz dimitieron de sus

¹ Cartera de Inversiones es calificado como "Otros" por la relación de parentesco de su representante físico D. Joaquín Molins Gil con el consejero D. Francisco Javier Molins López-Rodó, ya porque no cumple las condiciones requeridas para tener la calificación de dominical de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento del Consejo, pero tampoco puede ser designado independiente en virtud del apartado iii) del artículo 15 del Reglamento del Consejo.

² Hijo de D. Luis Montuenga Aguayo.

³ D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa es calificado como "Otros" por la relación de parentesco con D. Ramón Mora-Figueroa Domecq, porque no cumple las condiciones requeridas para tener la calificación de dominical de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento del Consejo, pero tampoco puede ser designado independiente en virtud del apartado iii) del artículo 15 del Reglamento del Consejo.

respectivos cargos de Consejero en la reunión de la Junta General de Accionistas del día 27 de junio de 2006.

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene previsto estudiar la composición del Consejo de Administración de Unión Europea de Inversiones, S.A., así como la calificación de sus miembros, y elevar una propuesta al Consejo de Administración para que éste acuerde la nueva calificación de sus miembros, y en su caso, una nueva composición, antes del 31 de marzo de 2007.

Dirección Profesional.

A efectos de su condición de miembros del Consejo de Administración, el domicilio profesional de los consejeros es el domicilio social de Unión Europea de Inversiones, S.A., calle José Ortega y Gasset nº 29, Madrid.

Cargos en entidades distintas de Unión Europea de Inversiones, S.A.

Los Consejeros de la entidad desempeñan los cargos que a continuación se relacionan en los Consejos de Administración de otras sociedades distintas de Unión Europea de Inversiones, S.A.:

Nombre	Sociedad	Cargo
Montuenga Aguayo, Luis	Banco Popular Español, S.A. Banco de Andalucía, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A.	Consejero Representante Físico ¹ Consejero Consejero
Herrando Prat de la Riba, Luis	Banco Popular Español, S.A. Banco de Galicia, S.A. Popular Banca Privada, S.A.	Consejero Representante físico ¹ Presidente
Guzmán González, José Antonio	-	-
Jáuregui Alonso, Julio	-	-
Molins Gil, Joaquín ²	Cartera de Inversiones CM, S.A. Compañía General de Inversiones, S.A. SICAV	Vicepresidente Vicepresidente
Molins López-Rodó, Francisco Javier	Inversora Pedralbes, S.A. Otinix, S.A.	Consejero-Delegado Consejero-Delegado
Montuenga Badia, José María	Promotora de Fincas Tex S.A. Banco de Castilla, S.A. Vallesana de Inversiones, S.A. Inversora Catalana del Mediterráneo, S.A.	Consejero Consejero Administrador Mancomunado Administrador Mancomunado
Mora-Figueroa Domecq, Ramón	Refrescos Envasados del Sur, S.A. Complejo Agrícola, S.A. Glenton España, S.A.	Presidente del Consejo Consejero Vicesecretario
Mora-Figueroa Mora-Figueroa, Ramón	Refrescos Envasados Sur, S.A. bancopopular-e, S.A.	Consejero Consejero

¹ Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

² Representante físico de Cartera de Inversiones C.M. S.A.

Perfil profesional.

Montuenga, Luis	Ingeniero Químico y titulado en Alta Dirección de Empresas por el I.E.S.E. Con dilatada experiencia al frente de varias sociedades en los sectores financiero, mobiliario y químico, a las que sigue vinculado como miembro de los respectivos Consejos de Administración. Es Consejero de Banco Popular Español, S.A.
Herrando, Luis	Doctor ingeniero industrial y economista. Inició su vida profesional en Babcock & Wilcox, incorporándose en el año 1967 a Induban (Banco Vizcaya). Ha participado y participa en el consejo de varias sociedades pertenecientes al entorno asegurador, inmobiliario y capital-riesgo. Es Presidente de Honor de la Asociación para el Progreso de la Dirección (A.P.D.) en la zona Norte. Es Presidente de la Fundación del Instituto de Educación e Investigación y de la Fundación de la Escuela de Ingenieros de Bilbao.
Guzmán, José Antonio.	Durante doce años perteneció a empresas del sector distribución, con responsabilidades en control económico, financiero-fiscal y presupuestario, gestión de stocks, estadística e informática. Desde 1971 hasta 1999 prestó sus servicios en el Grupo financiero del Banco Popular Español, desarrollando su actividad profesional en el área de mercados financieros.
Cartera de Inversiones CM, S.A.	Sociedad anónima con actividad financiera con participación en diversas entidades como Cementos Molins, S.A., Compañía General de Inversiones, S.A., o Gaesco Holding, S.A.:
Jáuregui Alonso, Julio	Licenciado en Economía y Derecho por la Universidad de París (Francia).
Molins, Francisco Javier	Economista y Master en Economía y Dirección de Empresas por el I.E.S.E. Presidente de Inversora Patrimonial, S.A. y es Consejero Delegado de Inversora Pedralbes, S.A.
Montuenga Badía, José María	Licenciado en Derecho. Además de su actividad profesional en el campo del derecho mercantil y financiero, ha desempeñado diversos puestos ejecutivos y como consejero en empresas del sector financiero y de alimentación. Ha sido consejero de Popularinsa, S.A. desde 1997 hasta la fusión con Unión Europea de Inversiones, S.A. Tiene un papel activo en proyectos socio-culturales como la Fundación Nins.
Mora-Figueroa Domecq, Ramón	Licenciado en Ciencias Empresariales, especialidad Financiación por el Colegio Universitario de Estudios Financieros. Master in Business Administration 1992 por Harvard Business School.
Molins Gil, Joaquín	Graduado por Wagner College (EE.UU.) en 1988 y PDG por el IESE en 1995. Inició sus actividades profesionales en 1988 trabajando para varias empresas en distintos sectores en Nueva York y Barcelona. En 1992 se incorporó a la empresa familiar, Cementos Molins, siendo también elegido como miembro del Consejo de Administración. En el 2000 fue nombrado miembro de la Comisión Delegada.
Mora-Figueroa Mora-Figueroa, Ramón	Licenciado en Ciencias Empresariales, especialidad Financiación por el Colegio Universitario de Estudios Financieros. Master in Business Administration 1992 por Harvard Business School. Empezó su actividad en Pedro Domecq, S.A. en el área Comercial, pasando al área Financiera y como adjunto al Consejero Delegado.

El consejo de Administración de la sociedad tiene constituidas dos comisiones en su seno con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias: el Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Desde el 1 de julio de 2005 la gestión diaria de la sociedad ha sido delegada por el Consejo de Administración a su Consejero Delegado, don José Antonio Guzmán González, salvo aquellas facultades que son indelegables. Ni el Presidente ni el Vicepresidente del Consejo de Administración tienen funciones ejecutivas, ni poderes.

14.1.2 Alta Dirección.

Dada la actividad desarrollada, la sociedad no cuenta con alta dirección, a excepción del Consejero Delegado don José Antonio Guzmán González.

14.1.3 Naturaleza de toda relación familiar entre Consejeros y Alta Dirección.

Aparte de la relación de parentesco existente entre varios Consejeros de la sociedad, a la que se hace referencia en el apartado 14.1.1. del presente Documento de Registro, no existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en ese apartado.

14.1.5 Condenas, sanciones o inhabilitaciones impuestas a Consejeros y Alta Dirección.

En los últimos cinco años, Unión Europea de Inversiones, S.A. no tiene constancia de que los miembros del Consejo de Administración:

- a) Hayan sido condenados por delitos de fraude;
- b) Hayan formado parte de Consejos de Administración o de la alta dirección de sociedades que hayan sido declaradas en situación de quiebra, suspensión de pagos o liquidación; y,
- c) Hayan sido incriminados pública y oficialmente, sancionados por las autoridades reguladoras o descalificados por tribunal alguno como consecuencia de sus actuaciones como miembros del Consejo de Administración o de la alta dirección de entidades emisoras.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión y altos directivos.

14.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

Conflictos de intereses.

No se han advertido situaciones de conflictos de intereses de las previstas en el artículo 127.ter de la Ley de Sociedades Anónimas en que se encuentren los consejeros de la sociedad que pudieran afectar al desempeño del cargo. Los consejeros de UEI son titulares de acciones de la sociedad, pero no en cuantía significativa.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18.2.3, establece con respecto a los conflictos de intereses que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

Acuerdos con accionistas importantes, clientes, proveedores en virtud de los cuales los miembros del Consejo de Administración han sido nombrados como tales.

No existe acuerdo alguno de estas características, a excepción del nombramiento de don José María Montuenga Badía, que fue designado consejero de UEI como resultado de la fusión por absorción de Popularinsa, S.A., de la que ya era consejero.

Datos de toda restricción acordada sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Con carácter general, no existen restricciones a la libre disponibilidad de la participación de los Consejeros en las acciones de Unión Europea, si bien el Reglamento Interno de Conducta de la entidad establece una serie de limitaciones aplicables tanto a las acciones de Unión Europea como a cualquier otro valor:

- (i) prohibición de realizar dentro de un mismo día operaciones de signo contrario, salvo autorización del Órgano de Vigilancia; y,
- (ii) prohibición de que las personas que tengan o puedan tener acceso de modo frecuente o habitual a informaciones relevantes realicen operaciones que tengan por objeto valores o instrumentos financieros a los que se refiera dicha información.

14.2.2 Alta Dirección.

No aplicable.

PUNTO 15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS.

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

15.1.1 Miembros del Consejo de Administración.

Según establece el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de Administración de Unión Europea de Inversiones, S.A. no se retribuye, salvo que los Estatutos prevean tal cosa. Los Estatutos vigentes no prevén nada respecto a retribución, dietas ni ninguna remuneración de cualquier clase.

15.1.2. Alta Dirección.

No aplicable.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación y similares.

15.2.1 Miembros del Consejo de Administración.

A la fecha del presente documento de registro, Unión Europea de Inversiones, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de prestaciones de pensión, jubilación y similares con los miembros de su Consejo de Administración.

15.2.2. Alta Dirección.

No aplicable.

PUNTO 16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN.

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, y período durante el cual la persona ha sido miembro del Consejo de Administración.

Los mandatos de los actuales miembros del Consejo de Administración expirarán en las fechas indicadas en el presente cuadro:

Nombre	Cargo	Fecha de expiración
D. Luis Montuenga Aguayo	Presidente	27/06/2012
D. Luis Herrando Prat de la Riba	Vicepresidente	27/06/2012
D. José Antonio Guzmán González	Consejero Delegado	27/06/2012
Cartera de Inversiones CM, S.A. ⁴	Consejero	27/06/2012
D. Julio Jáuregui Alonso	Consejero	27/06/2012
D. Francisco Javier Molins López-Rodó	Consejero	27/06/2012
D. José María Montuenga Badía	Consejero	27/06/2012
D. Ramón Mora-Figueroa Domecq	Consejero	27/06/2012
D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Consejero	27/06/2012

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

No existen contratos con los miembros del Consejo de Administración de Unión Europea de Inversiones, S.A. en los que se prevean beneficios para las citadas personas a su terminación.

16.3 Información sobre el Comité de Auditoría y el Comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del Comité y un resumen de su reglamento interno.

16.3.1 El Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría está formado en la actualidad por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Francisco Javier Molins López-Rodo	Presidente
Julio Jáuregui Alonso	Vocal
José María Montuenga Badía	Vocal
José Ignacio Ramírez Ollero	Secretario

La regulación del Comité de Auditoría se contiene en el artículo 23 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo.

El Comité de Auditoría está integrado por un mínimo de tres (3) miembros, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de los mismos.

⁴ El representante físico de Cartera de Inversiones CM, S.A. es D. Joaquin Molins Gil.

El Consejo de Administración designará al Presidente y al Secretario del Comité de entre sus miembros.

El Presidente del Comité y la mayoría de los miembros deben ser consejeros no ejecutivos.

La duración del cargo de los miembros del Comité es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que puede ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El principal cometido del Comité es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control de la Sociedad mediante la evaluación del sistema de verificación contable de la Sociedad, la verificación de la independencia del auditor externo y la revisión del sistema de control interno.

El Comité debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

El Comité de Auditoría se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando al menos dos reuniones al año y en todo caso cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones. Durante el ejercicio 2005 el Comité se ha reunido en 4 ocasiones, habiéndose reunido en dos ocasiones a lo largo del presente ejercicio 2006.

El Comité de Auditoría puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, y cualquier miembro del equipo de dirección o de su gestora, así como otros asesores y consultores, en su caso. Cualquiera de las personas mencionadas que fuera requerida a tal fin, estará obligada a asistir a las reuniones prestando su colaboración y el acceso a la información de que disponga. La Comisión podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas del Comité requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias, entre las que se incluyen las que legalmente le corresponden:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del auditor externo;
- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

16.3.2. El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está formado en la actualidad por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
D. José María Montuenga Badía	Presidente
D. Luis Montuenga Aguayo	Vocal
D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Vocal
D. José Ignacio Ramírez Ollero	Secretario

La regulación del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encuentra recogida en el artículo 23.bis del Reglamento del Consejo.

El Comité está integrado por un mínimo de tres (3) Consejeros. Corresponde al Consejo de Administración la designación de los mismos.

El Consejo de Administración designará al Presidente del Comité de entre los miembros del Comité.

El Presidente del Comité y la mayoría de los miembros deberán ser Consejeros no ejecutivos.

Los miembros del Comité cesarán en ese cargo cuando cesen como Consejeros de la Sociedad o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

El principal cometido del Comité es asistir al Consejo de Administración en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los Consejeros, velar porque los Consejeros reciban toda la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, así como vigilar la observancia de las reglas de gobierno del Banco, revisando periódicamente el cumplimiento de sus reglas, recomendaciones y principios. Desde su constitución, el día 27 de junio de 2006, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha reunido en una ocasión.

El Comité tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene las siguientes competencias:

- a) Velar por la integridad del proceso de selección de los Consejeros, procurando que las candidaturas recaigan sobre personas que se ajusten al perfil de la vacante.
- b) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección y cese de los miembros que deban formar parte de los Comités del Consejo.

- e) Revisar la política de retribuciones, en el caso de que se establezcan, proponiendo al Consejo de Administración las medidas que estime más convenientes para su mantenimiento, corrección o mejora.
- f) Orientar a los nuevos Consejeros, advirtiéndoles de sus obligaciones legales, informándolos sobre las reglas de gobierno de la entidad y familiarizándolos con las características, la situación y el entorno de la empresa.
- g) Asimismo, velar porque los Consejeros reciban información suficiente, en cantidad y calidad, para poder desempeñar sus funciones de manera adecuada.
- h) Intentar detectar los supuestos en los que la vinculación de un Consejero a la entidad pueda afectar negativamente a su funcionamiento o al crédito y reputación del mismo.
- i) Detectar también los posibles conflictos de intereses entre los Consejeros y la sociedad, velando por el cumplimiento de las obligaciones de discreción y pasividad, así como de los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de aquellos y, en su caso, de los accionistas significativos.
- j) Tomar las medidas adecuadas para asegurar que el Consejo aprueba un informe anual razonado sobre las reglas de buen gobierno corporativo.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a esos efectos, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Unión Europea de Inversiones, S.A. cumple el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa española, en los términos que quedan reflejados en los sucesivos Informes de Gobierno Corporativo.

PUNTO 17. EMPLEADOS.

17.1. Número de empleados.

La Sociedad tiene un administrativo como único empleado en plantilla,. El Consejero Delegado, no es empleado de Unión Europea de Inversiones, S.A.ni percibe ninguna retribución por el ejercicio del cargo.

17.2. Acciones y opciones de compra de acciones de los administradores y altos directivos de la sociedad emisora.

No aplicable.

17.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

No aplicable.

PUNTO 18. ACCIONISTAS PRINCIPALES.

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

A la fecha del presente documento de registro, los titulares de participaciones significativas en el capital social de Unión Europea de Inversiones, S.A. tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% sobre el capital social
Fundación para el desarrollo y la Cooperación	2.916.301	-	19,80
Compañía de Gestión de Servicios, S.L. *	1.650.000	-	11,20
Instituto de Educación e Investigación, S.A.	996.750	-	6,77

*Esta sociedad es controlada por D. José Ramón Rodríguez García en un 97,560%.

José Antonio Guzmán González, como Consejero Delegado de la sociedad, declara que ni él ni la sociedad conocen otros accionistas que tengan una participación significativa, por encima del 5%.

El capital social en manos de los Consejeros es el siguiente:

Nombre o denominación social del accionista	NOMINAL (EUROS)	% DEL CAPITAL SOCIAL
José Antonio Guzmán González	60	0,000
Luis Montuenga Aguayo	38.174	0,259
José María Montuenga Badía	13.849	0,094
Fco. Javier Molins López-rodó	20	0,000
Cartera de Inversiones CM, S.A.	107.039	0,727
Julio Jáuregui Alonso	48.845	0,332
Luis Herrando Prat de la Riba	0	0,000
Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	0	0,000
Ramón Mora-Figueroa Domecq	0	0,000

18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la Sociedad.

18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza, o pueda ejercer, directa o indirectamente, el control sobre la misma.

18.4. Acuerdos cuya aplicación pueda en fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la sociedad.

Unión Europea de Inversiones, S.A. no conoce de la existencia de ningún acuerdo por el cual se pudiera dar un cambio de control de la sociedad en fecha posterior, ni tampoco tiene conocimiento de la existencia de ningún acuerdo de actuación concertada entre los accionistas de la sociedad en virtud de los cuales las partes queden obligadas a adoptar, mediante un ejercicio concertado de los derechos de voto de que dispongan, una política común en lo que se refiere a la gestión de la sociedad.

Unión Europea de Inversiones, S.A. forma parte de la Sindicatura de Accionistas de Banco Popular, Sindicatura que poseía de forma directa e indirecta un 14,375% del capital social de Banco Popular Español, S.A. a 17 de noviembre de 2006, sin que ninguno de los participantes en esta sindicatura alcance de forma individual un 5%.

PUNTO 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.

No consta que existan relaciones de índole comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1. Información financiera histórica.

Balance de situación individual de Unión Europea de Inversiones, S.A. a 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003, según el Plan General Contable.

ACTIVO	2005	2004	2003
Accionistas por desembolsos no exigida			
Inmovilizado			3.000,08
Gastos establecimiento			3.000,08
Inmovilizaciones financieras			
Gastos a distribuir en varios ejercicios			
Activo Circulante	36.880.817,15	36.310.865,68	34.529.677,28
Deudores			
Inversiones financieras temporales	36.880.817,15	36.310.865,68	34.302.245,79
Tesorería			227.431,49
TOTAL ACTIVO	36.880.817,15	36.310.865,68	34.532.677,36

PASIVO	2005	2004	2003
Fondos propios	36.384.882,64	34.776.736,68	33.385.086,44
Capital suscrito	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
Reservas	19.430.566,68	18.454.086,44	17.522.881,81
Resultados ejercicios anteriores			
Pérdidas y ganancias	7.954.315,96	7.322.650,24	6.862.204,63
Ingresos a distribuir en varios ejercicios			
Provisiones para riesgos y gastos			40.250,30
Acreedores a largo plazo			
Acreedores a corto plazo	495.934,51	1.534.129,00	1.107.340,62
Deudas con entidades de crédito	367.823,81	1.366.868,87	828.325,72
Acreedores comerciales	344,52	300,00	30.706,81
Otras deudas no comerciales	127.766,47	166.960,13	248.308,09
TOTAL PASIVO	36.880.817,15	36.310.865,68	34.532.677,36

Datos en euros

Cuenta de pérdidas y ganancias de Unión Europea de Inversiones, S.A. a 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003, según el Plan General Contable.

DEBE	2005	2004	2003
Gastos	1.792.569,98	1.726.776,49	1.652.501,61
Dotaciones amortización de inmovilizado		3.000,08	3.000,09
Otros gastos de explotación	87.293,34	133.421,41	138.525,30
Gastos financieros y asimilados	45.236,08	68.468,85	45.564,17
Var. provisiones de inversión financieras	-	-	-
RESULTADOS FIN. POSITIVOS	9.701.649,86	8.926.820,95	8.238.324,74
BENEFICIOS ACT. ORDINARIAS	9.614.356,52	8.790.399,46	8.096.799,35
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	3.670,20
RESULTADOS EXTRAORD. POSITIVOS	-	54.136,93	227.147,13
BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS	9.614.356,52	8.844.536,39	8.323.946,48
Impuestos sobre sociedades	1.660.040,56	1.521.866,15	1.461.741,85
RESULTADOS DEL EJERCICIOS	7.954.315,96	7.322.650,24	6.862.204,63

HABER	2005	2004	2003
Ingresos	9.746.885,94	9.049.426,73	8.514.706,24
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	87.293,34	136.421,49	141.525,39
Ingresos de participaciones en capital	9.742.992,00	8.992.580,49	8.276.129,00
Ingresos en otros valores negociables	-	-	-
Otros intereses e ingresos asimilados	3.893,94	2.709,31	7.759,91
Ingresos extraordinarios	-	-	220.556,5
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	54.136,93	10.260,58

Datos en euros.

Cuadro de flujos de caja de Unión Europea de Inversiones, S.A. a 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003, según el Plan General Contable.

	2005	2004	2003
Beneficio neto	7.954.315,96	7.332.650,24	6.862.204,63
Amortizaciones		3.000,08	3.000,09
Variaciones de existencias, cobros pagos c.p.	-1.038.194,5	-81.047,92	188.936,81
Variaciones ajustes por periodificación		-70.957,15	-110,00
Variaciones impuestos anticipados /diferidos			
FLUJO NETO ACT. ORDINARIAS	6.916.121,47	7.173.645,25	7.054.251,53
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por adquisición de participaciones de capital o instrumentos de deuda	569.951,47	2.008.619,89	1.948.828,77
FLUJO NETO ACT. INVERSION	-569.951,47	-2.008.619,89	-1.948.828,77
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Cobros procedentes emisión obligaciones		583.543,15	639.008,73
Pago de dividendos	6.346.170,00	5.931.000,00	5.517.000,00
FLUJO NETO ACT. FINANCIACION	-6.346.170,00	-5.392.465,85	-4.877.991,27
VARIACION NETA TESORERIA	0,00	-227.431,49	227.431,49

Datos en euros.

Políticas contables utilizadas y notas explicativas

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las Cuentas Anuales auditadas de Unión Europea de Inversiones, S.A., disponibles en el domicilio social y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

20.2. Información financiera proforma relativa a la fusión entre las sociedades Unión Europea de Inversiones, S.A, Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U.

20.2.1. Descripción de la operación.

Véase el punto 5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor, del presente Documento.

20.2.2. Empresas implicadas en la operación.

Unión Europea de Inversiones, SA, (UEI) (sociedad absorbente) con domicilio en Madrid, calle de José Ortega y Gasset número 29. Constituida en Barcelona el 27 de septiembre de 1963. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.270 general, 2.559 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja 23.897, inscripciones 1ª, con Número de identificación fiscal (NIF): A-08149957.

Popularinsa, SA, (sociedad absorbida) con domicilio en Madrid, calle de Lagasca número 27. Constituida en Madrid el 17 de marzo de 1944. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.106 general del Libro de Sociedades, folio 40, hoja número M-12.013, inscripción 42ª, con Número de identificación fiscal (NIF): A-28003507.

Bairsa, S.A.U., (sociedad absorbida) con domicilio en Madrid, calle de Núñez de Balboa número 116. Constituida en Madrid en el año 1985. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 859 general del Libro de Sociedades, folio 123, hoja número 687.801, inscripción 1ª, con Número de identificación fiscal (NIF): A-78141520.

20.2.3. Período al que hace referencia la información financiera proforma.

La información financiera hace referencia a las últimas cuentas anuales, a 31 de diciembre de 2005, y a los balances de fusión de las tres sociedades implicadas, cerrados a 30 de abril de 2006.

20.2.4. Información financiera proforma.

La presente información financiera pro forma se presenta con el propósito de informar al mercado sobre la fusión de las sociedades Unión Europea de Inversiones, S.A., Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U. Dicha información financiera se ha preparado únicamente a efectos ilustrativos, y, debido a su naturaleza, trata de una situación hipotética que no representa la posición financiera o los resultados reales de la entidad resultante de la fusión.

ACTIVO	31/12/2005	30/04/2006	BALANCE PROFORMA CON LA FUSION
Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	26,53
Fianza	0,00	0,00	26,53
Deudores	0,00	730.967,72	1.858.008,20
Administraciones públicas	0,00	730.967,72	1.808.488,24
Deudores varios	0,00	0,00	49.519,96
Inversiones financieras temporales	36.880.817,15	38.908.007,00	79.523.383,82
Cartera de valores a corto plazo	36.880.817,15	37.207.360,25	75.855.665,13
Otros créditos	0,00	1.700.646,75	3.667.718,69
Tesorería	0,00	172.895,42	415.955,00
TOTAL ACTIVO	36.880.817,15	39.811.870,14	81.797.374,45

PASIVO	31/12/2005	30/04/2006	BALANCE PROFORMA CON LA FUSION
Fondos propios	36.384.882,64	38.869.433,28	77.472.631,42
Capital suscrito	9.000.000,00	9.000.000,00	14.672.020,00
Precio de la emisión	0,00	0,00	35.597.513,59
Reserva legal	1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00
Reservas voluntarias	17.630.385,11	17.630.385,11	17.630.385,11
Diferencias por ajuste del capital a euros	181,57	181,57	181,57
Resultados ejercicios anteriores	7.954.315,96	7.954.315,96	7.954.315,96
Pérdidas y ganancias	0,00	3.834.550,64	4.687.191,19
Dividendos a cuenta del ejercicio	0,00	-1.350.000,00	-4.868.976,00
Acreedores a corto plazo	495.934,51	942.436,86	4.324.743,03
Deudas con entidades de crédito	367.823,81	0,00	0,00
Deudas por compras o prestación servicios	344,52	138,00	18.598,98
Administraciones públicas	127.766,18	942.298,86	2.144.711,66
Accionistas minoritarios Popularinsa	0,00	0,00	7.562,57
Deuda al accionista de Bairsa	0,00	0,00	13,82
TOTAL PASIVO	36.880.817,15	39.811.870,14	81.797.374,45

Datos en euros

Reservas tácticas			
Plusvalías tácticas brutas	234.676.627,17	304.346.119,75	imprevisible
Efecto impositivo sobre plusvalías tácticas	-82.136.819,45	-106.521.141,91	imprevisible
Plusvalías netas	152.539.807,72	197.824.977,84	imprevisible

Datos en euros

20.3. Estados financieros

Los estados financieros individuales de los ejercicios 2005, 2004 y 2003, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y adicionalmente están disponibles en el domicilio social del Emisor y en su página web corporativa (www.europeainversiones.com).

20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual.

20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Unión Europea de Inversiones, S.A. de los ejercicios 2005, 2004 y 2003, han sido auditadas por Lasemer, S.L.

Los ejercicios 2005, 2004 y 2003 han sido auditados sin salvedades.

20.4.2. Otra información auditada

No aplicable.

20.4.3. Procedencia de otra información financiera del documento de registro

La información financiera que se presenta en apartado 20.6, no ha sido auditada.

20.5. Edad de la información financiera más reciente

Los estados financieros más recientes de la Sociedad corresponden a 30 de septiembre de 2006.

20.6. Información intermedia y demás información financiera.

A continuación se incluyen los balances y las cuentas de resultados individuales de Unión Europea de Inversiones, S.A. correspondientes a 30 de septiembre de 2006 y 2005, elaborados según el Plan General Contable.

	30/ 09/ 06	30/09/ 05
ACTIVO		
Inmovilizado	319.438.363,86	36.880.817,15
Gastos de establecimiento	1.533,44	0,00
Gastos de establecimiento	1.533,44	0,00
Inmovilizaciones materiales	645,88	0,00
Equipos para procesos informáticos	673,96	0,00
Amortizaciones	(28,08)	0,00
Inmovilizaciones financieras	319.436.184,54	36.880.817,15
Participaciones en empresas del grupo	6.980.812,30	0,00
Cartera de valores l.p.	312.455.372,24	36.880.817,15
Activo circulante	2.303.939,39	1.130.380,79
Deudores	2.017.825,79	1.130.380,79
Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
Tesorería	286.113,60	0,00
TOTAL ACTIVO	321.742.303,25	38.011.197,94

Datos en miles de euros.

	30/ 09/ 06	30/09/ 05
PASIVO		
Fondos propios	75.484.089,17	34.354.089,57
Capital suscrito	14.728.063,00	9.000.000,00
Prima de emisión	31.973.234,58	0,00
Reservas	20.594.480,74	19.430.566,68
Pérdidas y ganancias	8.189.310,85	5.923.522,89
Acreedores a corto plazo	246.257.214,08	3.657.108,37
Deudas con entidades crédito	243.888.346,42	2.001.530,19
Acreedores comerciales	40,39	0,00
Otras deudas no comerciales	2.368.827,27	1.655.578,18
Ajustes por periodificación	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	321.742.303,25	38.011.197,94

Datos en miles de euros.

	30/ 09/ 06	30/09/ 05
DEBE		
Gastos	1.959.925,30	1.351.229,05
Gastos de personal	12.101,38	0,00
Dotaciones para amortizaciones	28,08	0,00
Otros gastos explotación	37.419,09	83.578,86
Gastos financieros y asimilados	452.781,19	35.599,64
Resultados financieros	7.077.619,75	7.239.152,30
Beneficios actividades ordinarias	7.028.071,20	7.155.573,44
Gastos extraordinarios	168.797,37	0,00
Resultados extraordinarios positivos	2.450.037,84	0,00
Beneficios antes de impuestos	9.478.109,04	7.155.573,44
Impuestos sobre sociedades	1.288.798,19	1.232.050,55
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.189.310,85	5.923.522,89
HABER		
Ingresos	10.149.236,15	7.274.751,94
Ingresos participaciones en capital	7.517.132,00	7.270.858,00
Otros int. ingresos asimilados	13.268,94	3.893,94
Ingresos extraordinarios	2.618.835,21	0,00

Datos en euros.

20.7. Política de dividendos.

Unión Europea de Inversiones, S.A. tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad anual.

Históricamente se ha abonado durante el mes de febrero un dividendo a cuenta de 0,15 euros por acción, completándose dicha cantidad con un dividendo complementario en el mes de julio, hasta alcanzar el total de dividendo acordado.

20.7.1 Importe de los dividendos por acción.

En aplicación de este criterio, resulta el pago de un dividendo bruto de 0,7544, 0,7051 y 0,6590 euros por acción, con cargo a los resultados de los ejercicios 2005, 2004 y 2003, respectivamente.

Las nuevas 5.728.063 acciones resultantes de la ampliación de capital derivada de la fusión por absorción tendrán derecho a los dividendos que se repartirán durante el 2007, con cargo a los beneficios del 2006.

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje.

No ha existido procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener o haya tenido en los últimos doce meses efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera de la Sociedad.

20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor.

Para financiar la compra de 19.686.703 acciones del Banco Popular (1,62 % del capital), se ha formalizado en el mes de agosto de 2006 un crédito puente por importe de 245.100.000 euros, pignorándose 39.975.000 acciones del Banco Popular procedentes de la cartera en garantía del mismo.

Del crédito se han dispuesto 243.580.851,86 euros y está prevista su cancelación en el mes de diciembre de 2006 con una ampliación de capital.

Desde el 30 de septiembre de 2006, no se han producido cambios significativos en la posición financiera del Emisor.

PUNTO 21. INFORMACIÓN ADICIONAL.

21.1. Capital social.

21.1.1 Importe del capital emitido, número de acciones y valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital de la Sociedad era de NUEVE MILLONES DE EUROS (9.000.000,00€), totalmente desembolsado, y estaba integrado por nueve millones de acciones, de valor nominal un euro cada una.

A partir del 9 de agosto de 2006, y como consecuencia de la ampliación de capital derivada de la fusión por absorción de Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U. para hacer frente al canje de las acciones, el capital social de la entidad queda fijado en CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y TRES EUROS (14.728.063,00 €) totalmente desembolsado, e integrado por catorce millones setecientos veintiocho mil sesenta y tres acciones, de valor nominal un euro cada una.

Todas las acciones representativas del capital social de Unión Europea de Inversiones, S.A. pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los mismos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de estas acciones.

No existen acciones que no representen capital.

21.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2006, adoptó el siguiente acuerdo incluido en el Orden del Día:

“Autorizar y facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para adquirir, bajo las modalidades que permita la Ley, las acciones de la Sociedad UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.*
- *Que la Sociedad tenga capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.*
- *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*
- *Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa de la fecha de adquisición.*

Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley de Sociedades Anónimas como de libre adquisición.

Se autoriza igualmente al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la Junta, adaptando la redacción del artículo sexto de los estatutos sociales al nuevo capital resultante.

La autorización realizada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2005 continuará vigente hasta su sustitución efectiva por la nueva delegación."

La sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias, por lo que al cierre del ejercicio 2005, Unión Europea de Inversiones, S.A., no era titular de acciones propias.

A fecha de registro del presente Documento la sociedad no posee autocartera.

21.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Unión Europea de Inversiones, S.A. no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants" que den derecho a la suscripción de sus propias acciones, sin que tampoco la Junta General de accionistas de la sociedad haya delegado en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

21.1.5. Información sobre cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar capital.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de veintisiete de junio de dos mil seis, y una vez ejecutada la fusión por absorción, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, con supresión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces dentro del plazo de cinco años, que finalizará el veintiséis de junio de dos mil once, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Dicho aumento de capital podrá efectuarse, de conformidad con la legislación vigente en cada momento, mediante la emisión de acciones ordinarias.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada a su favor por la Junta General de Accionistas.

21.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

No aplicable.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Fecha	Concepto	Núm. De acciones	Valor Nominal	Capital
10/08/2006 ⁵	Aumento de capital	5.728.063	1€	14.728.063€

Durante los tres últimos ejercicios cerrados y hasta la fecha del presente documento de registro, se ha realizado una única operación que haya modificado el capital social de la entidad, la ampliación de capital que, con efectos a partir del día 9 de agosto de 2006, acordó la Junta General de la sociedad como consecuencia de la fusión por absorción de Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U., para hacer frente al canje de las acciones de las sociedades absorbidas, mediante la emisión del 5.728.063 acciones de un euro (€1) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma y única clase y serie que las acciones de UEI, representadas mediante anotaciones en cuenta.

En consecuencia, el capital social de la entidad queda fijado en CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y TRES EUROS, representado por 14.728.063 acciones de valor nominal de 1 euro cada una.

21.2 Estatutos y Escritura de constitución.

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y en la escritura de emisión.

El párrafo primero del artículo 2 de los Estatutos Sociales establece que:

"tiene por objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración, gestión y enajenación de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, principalmente valores mobiliarios y activos financieros susceptibles de ser negociados en mercados de valores, organizados o no, nacionales o extranjeros, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso. Las actividades que anteceden se realizarán sin captar públicamente fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos. ..."

21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Las disposiciones relativas al Consejo de Administración están recogidas en el Capítulo III de los Estatutos Sociales, en el epígrafe "Administradores" y en el Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo en su reunión de fecha 24 de marzo de 2004.

Composición del Consejo de Administración.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales prevé un mínimo de 3 y un máximo de 15 Consejeros, estando en la actualidad el Consejo de Administración compuesto por ocho miembros, en los que hay una mayoría de miembros independientes, existiendo únicamente un consejero vinculado a la línea ejecutiva de la sociedad.

En concreto, la composición actual del Consejo es la que se indica a continuación:

Consejeros	Ejecutivos	Externos		Otros
		Dominicales	Independientes	
9	1	3	3	2

⁴ Fecha en que tuvo efecto el acuerdo tomado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad en fecha 27 de junio de 2006.

A todos los consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos.

Competencias del Consejo de Administración.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad, al que le corresponde la representación, dirección y supervisión de la Sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

El Consejo de Administración ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión operativa de Unión Europea de Inversiones, S.A., son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- la fijación y supervisión de las estrategias generales de la Sociedad;
- el nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los altos directivos de la Sociedad;
- el control de la actividad de gestión, evaluación y desarrollo de los altos directivos de la Sociedad;
- la identificación de los principales riesgos de la Sociedad;
- la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública;
- la aprobación de la política en materia de autocartera;
- en general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la Sociedad y las grandes operaciones societarias.

Procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los miembros del Consejo de Administración.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros se regulan básicamente en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 a 16 del Reglamento del Consejo.

Nombramiento de Consejeros.- El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 15 miembros, nombrados por la Junta General por plazo de seis años pudiendo ser indefinidamente reelegidos por periodos de igual duración.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas, hasta la primera Junta General.

Procedimiento de nombramiento y reelección.- Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

En concreto, los Consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

Como se establece en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano estará integrado por las categorías que se señalan a continuación:

A) Consejeros Internos o Ejecutivos: con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección de la Sociedad. El número de Consejeros con funciones ejecutivas no excederá de la tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

B) Consejeros Externos: que serán, a su vez, de dos tipos :

b1) Consejeros Dominicales: propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad.

b2) Consejeros Independientes: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones que aseguren su imparcialidad y objetividad de criterio. Entre estas, se señalan las siguientes:

i) No tener, o haber tenido recientemente, relación de trabajo, comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo, con la Sociedad, sus directivos, los Consejeros dominicales o sociedades del grupo cuyos intereses accionariales éstos representen.

A los efectos señalados, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes quienes hayan desempeñado en el último año puestos de Alta Dirección en la Sociedad; las personas que directa o indirectamente hayan realizado o percibido pagos de la Sociedad que pudieran comprometer su independencia y, en general, cuantas personas tengan alguna relación con la gestión ordinaria de la compañía o se hallen vinculadas de forma significativa, en virtud de razones profesionales o comerciales, con los Consejeros ejecutivos o con otros Altos Directivos de la Sociedad.

ii) No ser Consejero de otra sociedad cotizada que tenga Consejeros dominicales en la Sociedad.

iii) No tener relación de parentesco próximo con los Consejeros ejecutivos, dominicales o los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad. Se entiende que existe parentesco próximo cuando se trate del cónyuge o las personas con análoga relación de afectividad, los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador y los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.

Si existiera alguna de las relaciones anteriores deberá ser conocida y evaluada por el Consejo y recogida en la memoria anual.

Duración del cargo, y reelección.- La duración de los cargos de Consejeros será de seis (6) años, al término de los cuales podrán ser reelegidos de forma indefinida por periodos de igual duración.

Cese y remoción.- Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Según establece el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Sociedad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la Sociedad.

21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones que conforman el capital social de Unión Europea de Inversiones, S.A. son de la misma clase y poseen los mismos derechos. No existe ninguna restricción ni preferencia entre ellas.

Para más información acerca de los derechos de las acciones existentes, véase el punto 4.1 Descripción del tipo, clase e identificación de los valores, de la Nota de Valores relativa a la ampliación de capital de Unión Europea de Inversiones, S.A., inscrita en los registros oficiales de la CNMV con fecha 23 de noviembre de 2006.

21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

El artículo 17 de los Estatutos Sociales de Unión Europea de Inversiones, S.A., establece lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos anteriormente señalados sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”

El artículo 17 de los Estatutos Sociales se ajusta a lo establecido en el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales anuales y las Juntas Generales extraordinarias incluyendo las condiciones de admisión.

Las disposiciones relativas a la Junta General de Accionistas están reguladas en el Capítulo III de los Estatutos Sociales, y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Dicho Reglamento ha sido inscrito en el Registro Mercantil, comunicado a la CNMV y publicado en la página web corporativa.

A continuación se resume brevemente la regulación que el Reglamento establece en relación con la convocatoria de la Junta General.

Convocatoria.- El Consejo de Administración convocará la Junta General Ordinaria para su reunión en los términos previstos en la ley y con la antelación suficiente, y en cualquier caso, con la mínima legalmente establecida, para que ésta se celebre dentro de los seis primeros meses del año.

Asimismo, el Consejo de Administración convocará la Junta General Extraordinaria siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales y deberá convocarla cuando lo soliciten accionistas que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta.

Publicación de la convocatoria.- Toda Junta General será convocada mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social. La convocatoria se remitirá a la CNMV para su publicación como hecho relevante.

Este anuncio fijará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse. Asimismo, podrá hacerse constar la fecha en que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

Desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria de Junta General, la Sociedad incorporará a su página web corporativa todos los documentos relativos a la Junta General.

Asistencia.- Podrán asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los accionistas que, con antelación de cinco días al menos en que deba celebrarse la Junta, tengan inscritas sus acciones en los correspondientes Registros, debiendo serles librado el resguardo correspondiente de tal inscripción.

Adopción de acuerdos.- Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán con las mayorías legalmente establecidas, reconociéndose un voto por cada euro de valor nominal por acción.

21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen preceptos estatutarios ni reglamentos internos que tengan por objeto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, que establezcan obligación alguna para los accionistas con una participación significativa de revelar esta circunstancia, sin perjuicio

de la obligación legal establecida en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas.

21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

No existen preceptos estatutarios, ni reglamentos internos, relativos a los cambios en el capital más rigurosos que los que requiere la Ley.

22. CONTRATOS IMPORTANTES.

En los tres últimos ejercicios cerrados Unión Europea de Inversiones, S.A. ha formalizado una línea de crédito por valor de 4 millones de euros (renovada en enero de 2006) y un crédito puente (agosto de 2006) por importe de 245,1 millones de euros.

Para más información ver punto 10.3 Estructura de financiación del emisor, del presente Documento.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés, salvo los datos en los que se hace referencia expresa, indicando la fuente de información correspondiente.

24. DOCUMENTOS PRESENTADOS.

En caso necesario, pueden consultarse, durante el periodo de validez de este Documento de Registro, los siguientes documentos (o copias de los mismos):

1. Escritura de constitución
2. Estatutos sociales vigentes
3. Informe de Gobierno Corporativo de 2005
4. Reglamento del Consejo de Administración
5. Reglamento de la Junta General de Accionistas
6. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores
7. Información financiera histórica auditada de Unión Europea de Inversiones, S.A. de los tres ejercicios anteriores a la publicación de este Documento de Registro
8. Información financiera proforma relativa a la fusión entre Unión Europea de Inversiones, S.A., Popularinsa, S.A. y Bairsa, S.A.U.

Estos documentos están a disposición de los interesados tanto en el domicilio social de Unión Europea de Inversiones, S.A. como en su página web, www.europeainversiones.com, así como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS.

Las empresas participadas por Unión Europea de Inversiones, S.A., son empresas en las que el Emisor posee una proporción de capital que puede tener un efecto significativo en la evolución de sus activos.

Unión Europea de Inversiones, S.A. poseía a 30 de septiembre de 2006, las siguientes participaciones.

Renta Variable			Valor costo		Valor cambio 29-30-06	
	Nº Títulos	Nominal	Cambio Medio	Importe	Cambio Medio	Importe
B. Andalucía	543.000	0,75€	9,73	5.282,20	99,40	53.974,20
B. Castilla	24.000	0,60€	2,55	61,26	22,30	535,20
B. Popular	58.796.703	0,10€	5,22	307.083,57	12,93	760.241,37
Crédito Balear	3.000	0,75€	9,44	28,33	29,00	87,00
Naarden Inter. (*)	67.130	100,00€	103,99	6.980,81	439,20	29.483,69
Total cartera				319.436,18		844.321,46
Inmovilizado				2,18		2,18
Deudores				2.017,83		2.017,83
Acreedores				246.257,21		246.257,21
Saldo en c/c				286,14		286,14
Patrimonio Neto				75.485,09		600.370,37

(*) Naarden International participada al 99,985 por UEI, poseía a 30 de septiembre 2.249.000 acciones de Banco Popular Español, S.A.

Los datos referidos a los importes están expresados en miles de euros.

A continuación se presenta la cartera de valores de Unión Europea de Inversiones a 31 de diciembre de los ejercicios 2005, 2004 y 2003.

Renta Variable			Valor costo		Valor cambio medio Último trimestre 05		Valor cambio medio Último día 2005	
	Nº Títulos	Nominal	Cambio Medio	Importe	Cambio Medio	Importe	Cambio Medio	Importe
B. Andalucía	529.000	0,75€	8,38	4.433,71	74,48	39.399,92	79,65	42.134,85
B. Castilla	24.000	0,60€	2,55	61,26	17,17	412,08	17,35	416,40
B. Popular	24.040.000	0,10€	1,35	32.357,51	10,22	245688,80	10,30	247.612,00
B. Crédito Balear	3.000	0,75€	9,44	28,33	22,73	68,19	23,76	71,28
Total cartera				36.880,82		285.073,06		289.738,60
Tesorería								
Deudores								
Acreedores				495,93		495,93		495,93
Patrimonio Neto				36.384,88		285.073,06		289.738,60

Renta Variable			Valor costo		Valor cambio medio Último trimestre 04		Valor cambio medio Último día 2004	
	Nº Títulos	Nominal	Cambio Medio	Importe	Cambio Medio	Importe	Cambio Medio	Importe
B. Andalucía	528.529	0,75€	8,33	4.400,70	70,08	37.039,31	71,65	37.869,10
B. Castilla	24.000	0,60€	2,55	61,26	16,78	402,72	16,89	405,36
B. Popular	4.797.000	0,50€	6,63	31.820,57	46,01	220.709,97	48,50	232.654,50
B. Crédito Balear	3.000	0,75€	9,44	28,33	19,41	58,23	19,51	58,53
Total cartera				36.776,74		256.676,10		269.453,36
Tesorería								
Deudores				1.382,01		1.382,01		1.382,01
Acreedores				2.916,14		2.916,14		2.916,14
Patrimonio Neto				34.776,68		256.676,10		269.453,36

Renta Variable			Valor costo		Valor cambio medio Último trimestre 03		Valor cambio medio Último día 2003	
	Nº Titulos	Nominal	Cambio Medio	Importe	Cambio Medio	Importe	Cambio Medio	Importe
B. Andalucía	528.428	0,75€	8,31	4.393,60	69,10	36.514,37	69,00	36.461,53
B. Castilla	23.750	0,60€	2,40	57,10	13,15	312,36	14,20	337,25
B. Popular	4.755.000	0,50€	6,27	29.833,06	44,25	210.408,75	47,30	224.911,50
B. Crédito Balear	2.496	0,75€	7,41	18,49	16,93	42,26	18,40	45,93
Total cartera				34.302,25		247.277,74		261.756,21
Tesorería				227,43		227,43		227,43
Deudores								
Acreeedores				1.147,59		1.147,59		1.147,59
Patrimonio Neto				33.382,09		246.357,59		260.836,05

Los datos referidos a los importes están expresados en miles de euros.

Unión Europea de Inversiones, S.A. presenta este Documento de Registro para su inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y para que así conste,

UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.
Fdo: D. José Antonio Guzmán González
Consejero Delegado